



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01106873- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Gina Aichino, en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 9 al 12 de Diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como asistente y conferencista en la 5º Conferencia Internacional de Geografías y Geografías Anarquistas;

Que el Área Personal informa que la Profesora Aichino se desempeña en esta Facultad en el cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva por concurso en la cátedra Seminario de organización territorial, con vencimiento de su designación el 15 de Octubre de 2030;

Que el Departamento de Geografía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora GINA LUCÍA AICHINO, Legajo Nº 55492, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva por concurso de la cátedra Seminario de organización territorial, del Departamento de Geografía, desde el 9 al 12 de Diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

